

[Ver resultados](#)

Encuestado

56

Anónimo

**38:59**

Tiempo para  
completar

## INFORMACIÓN GENERAL

1

### Estado Miembro Postulante:

Perú



2

### Institución Pública Postulante:

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS – PERÚ COMPRAS

Más opciones para Re:

3

### Nombre de la Experiencia Innovadora:

Alerta Semáforo, elemento de transparencia que optimiza las Compras Públicas

4

### Fecha de inicio de la implementación:

Nota: Se exige 02 años mínimo de implementación. No se considerará el tiempo de diseño y elaboración de la experiencia, así como el tiempo que fue necesario para la búsqueda de recursos si es aplicable.

La presente Experiencia Innovadora (EI) fue implementada efectivamente el 06 de julio del 2020, y puesta en conocimiento del público en general en fecha 08 de julio del 2020 mediante Nota de Prensa de dicha fecha, además del Comunicado N° 067-2020. <https://www.gob.pe/institucion/perucompras/noticias/201574-peru-compras-inicia-la-operatividad-de-la-alerta-semaforo> <https://www.gob.pe/institucion/perucompras/noticias/201573-comunicado-n-067-2020-peru-compras-dam> En ese sentido, se cuenta ya con un plazo de implementación superior a los dos (02) años.

5

**Categoría a la que postula:**

- Innovación en el Gobierno Abierto
- Innovación en el Uso de Evidencias desde las Ciencias del Comportamiento
- Innovación en la Inclusión Social
- Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos
- Innovación en Gobierno Inteligente

**INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

6

**Nombre de la Entidad Postulante:**

7

**Dirección:**

8

**Teléfono:**

9

**Página Web:**

10

**Correo Electrónico:**

11

**Nivel Administrativo de la Entidad:**

- Nivel Nacional
- Nivel Estadual - Regional
- Nivel Local
- Otras

12

**Naturaleza Administrativa:**

- Poder del Estado
- Ministerio, Secretaría
- Órgano Autónomo
- Agencia Especializada
- Empresa Pública
- Organismo Público Ejecutor

## INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA

13

**Resumen Ejecutivo:** En esta sección se pide exponer brevemente la experiencia innovadora presentada. Por favor, facilite información que corrobore y resalte elementos que estime importantes de la iniciativa **(300 palabras como máximo):**

El Estudio de Satisfacción del Método Especial de Contratación de Acuerdos Marco realizado anualmente, arrojó como resultado el año 2019, diversos problemas durante la ejecución contractual, por incumplimiento de obligaciones dentro de los plazos normativos para la entrega de bienes, así como un alto grado de insatisfacción por la falta de pago o su retraso.

Bajo el enfoque de Transparencia de la Información se implementaron las siguientes soluciones:

- i) Gestión de reclamos por incumplimiento de pago de las entidades, permitiendo reducir moras y atender de manera oportuna denominada Pago Puntual a Proveedores (P3)
- ii) Integración de información entre la plataforma de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM) y el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), a fin de asegurar la disponibilidad de recursos orientados al pago de las contrataciones y contar con información oficial en tiempo real respecto al pago efectuado;
- iii) Indicador alerta semáforo, que brinda información oportuna sobre el grado de cumplimiento de obligaciones tanto de entidades como de proveedores, asignándoles cuatro distintos colores para una mejor toma de decisiones. Dicho indicador se encuentra en la plataforma CEAM y de forma pública en la web de PERÚ COMPRAS.

Los principales resultados obtenidos son:

- i) El promedio de días de demora para efectuar el pago era de 8 días (2020), habiéndose reducido a 2 días (2022);
- ii) La alerta semáforo, aumentó para aquellas entidades calificadas con indicador "verde" (paga a tiempo el 100 % de sus contratos) en 54.7 % pasando de 1,398 entidades (2020) a 2,162 el 2022; en contraparte, el cumplimiento oportuno de entregas de los proveedores, registró un aumento del indicador verde en un 37.5 %, pasando de 4,195 proveedores (2020) a 5,768 el 2022;
- iii) Grado de satisfacción de proveedores sobre cumplimiento de pago, aumentó de 33.2 % (2019) a 55.7 % (2021).

14

**Antecedentes:** Describa la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar, o el problema que se busco solucionar, existente antes de la implementación de la experiencia innovadora **(300 palabras como máximo):**

En forma previa a la implementación de la EI, no existía algún tipo de medición o control respecto al desempeño contractual que abarque tanto a proveedores como a entidades del estado a fin de verificar el nivel de:

- Incumplimientos de pagos que existía de las entidades hacia los proveedores a través de los CEAM.
- Incumplimiento de internamiento de productos de los proveedores.

Al respecto, la normativa de contrataciones del Estado reconoce la importancia del pago de las prestaciones por parte de las Entidades en favor de aquellos proveedores que, en su calidad de agentes de mercado satisfacen las necesidades de abastecimiento de bienes y/o servicios. En ese sentido, la Entidad tiene la obligación de pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes y servicios.

La Central de Compras Públicas a través de la Dirección de Análisis de Mercado, realiza anualmente un "Estudio de Satisfacción del Método Especial de Contratación de Acuerdos Marco", el cual proporciona información que permite conocer el nivel de valoración de los usuarios (Entidades Públicas y Proveedores) respecto al Método Especial de Contratación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco y las funcionalidades de la plataforma, a fin de identificar los puntos débiles y centrarse en la formulación de mejoras sobre estos. Uno de los resultados obtenidos en su edición del año 2019, se encontraba referido al alto grado de insatisfacción por la falta pago o pago extemporáneo de las obligaciones contraídas por las entidades a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, que llegaba al 60.3 % en dicho año.

15

**Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada:** Por favor, exponga la relación existente entre la experiencia innovadora y la categoría seleccionada en forma breve y concisa **(300 palabras como máximo):**

El indicador de Alerta Semáforo, es una herramienta que a través de un indicador evidencia objetivamente el cumplimiento de obligaciones de entidades y proveedores en contrataciones por CEAM, otorgando de manera confiable un reporte permanente de su grado de cumplimiento. Por parte de la entidad ofrece seguridad al momento de realizar compras, y por el lado del proveedor, le brinda mayor confianza con respecto a la entidad con quien va a contratar. La implementación de la presente EI comprende principalmente la interconexión al Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas SIGA-MEF, que interactúa con el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF permitiendo así la trazabilidad del contrato desde la reserva de recursos de los requerimientos hasta su efectivo pago, brindando información transparente y en tiempo real, lo que evita una posible malversación de fondos, reduciendo los actos de corrupción, o direccionamiento. Asimismo, con esta integración se evita la demora de pagos a los proveedores de forma deliberada y/o condicional. Es importante mencionar que, el Dashboard del indicador Alerta Semáforo, permite al público en general tener acceso TRANSPARENTE de primera mano al nivel de cumplimiento en el registro de conformidad y pago de las entidades públicas que contratan mediante CE, dado que se encuentra de libre disposición en el portal web de PERÚ COMPRAS. Gracias a la EI, que hace uso intensivo de tecnologías emergentes se brinda una herramienta ágil y eficiente en el uso de recursos, a más de 2700 entidades de los diferentes niveles de gobierno, siendo que a través de los servicios que las entidades brindan a la comunidad, el beneficio se extiende a los ciudadanos, quienes a su vez cuentan con información fidedigna, en tiempo real mediante el mencionado Dashboard, fomentando así la transparencia en el accionar de las entidades.

## Vinculación con la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

**A. SINGULARIDAD.** Se refiere a la creación de iniciativas que tengan carácter inédito dentro de la administración pública. A través de este criterio, se busca conocer cómo se ideó la experiencia innovadora, cuáles son los antecedentes que presenta y qué características propias comprende, que la hacen única.

Precise la siguiente información **(300 palabras como máximo para cada respuesta):**

16

¿Quién, cuándo, y cómo se ha originado la experiencia innovadora? Por ejemplo:

- Informe de consultoría
- Propuesta política
- Funcionarios de la misma entidad, etc.

El equipo de Perú Compras ideó la práctica innovadora a partir del año 2016, entrando en producción en abril del 2017. Fue elaborada in-house por funcionarios de la Dirección de Acuerdos Marco (DAM) y de la Oficina de Tecnologías de la Información de PERÚ COMPRAS. La presente práctica innovadora comprendió el diseño e implementación de: La integración SIAF, la cual inició operatividad en fecha 14 de febrero del 2020, habiendo sido gestionada en estrecha coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, habiendo sido difundida al público mediante la siguiente noticia: <https://www.perucompras.gob.pe/informacion/noticia.php?npid=NP00092020> La Alerta Semáforo, que fue puesta de conocimiento general en fecha 08 de julio del 2020 mediante la siguiente Nota de Prensa: <https://www.gob.pe/institucion/perucompras/noticias/201574-peru-compras-inicia-la-operatividad-de-la-alerta-semaforo>

17

Existencia de experiencias similares a nivel internacional, nacional y/o local que han inspirado, informado y/o contribuido para la experiencia postulante:

No se tiene conocimiento de experiencias previas similares a nivel latinoamericano. Por el contrario, la presente EI desarrollada por PERÚ COMPRAS, ha sido tomada como referente a nivel internacional considerando que la Dirección de Compras y Contratación Pública de Chile (Chile Compra), tras haberse llevado a cabo reuniones virtuales en las que se consultó acerca de nuestro indicador de cumplimiento, publicó en agosto del 2020 una guía de referencia en la cual se mostró a las entidades como podrían en el futuro visualizar el comportamiento contractual de los proveedores.

Tras ello implementó una versión del indicador de cumplimiento, el cual mide únicamente el incumplimiento por parte de los proveedores.  
<https://www.chilecompra.cl/2020/11/nueva-forma-de-evaluacion-del-comportamiento-contractual-beneficiaria-a-los-proveedores-con-buen-comportamiento/>

Adicional a lo expuesto, se puede confirmar que la implementación de la práctica ha sido realizada por PERÚ COMPRAS como pionera en la región, acorde a la indagación realizada a través de la información publicada en la Red Interamericana de Compras Estatales [www.ricg.org](http://www.ricg.org) respecto a otros países que hubieran implementado similar experiencia innovadora.

En ese marco la participación y difusión de la experiencia de PERÚ COMPRAS resulta valiosa más aun como un elemento impulsor en América, que permita que las contrataciones públicas resulten más eficientes y transparentes, debido a que esta práctica permite que los pagos se realicen en forma oportuna así como las prestaciones comerciales se ejecuten sin retrasos, con lo cual al no existir retrasos en pagos o durante la ejecución contractual, no existe un sobrecosto en las contrataciones.

Considerando lo expuesto, resulta importante mantener la mirada en los avances de los sistemas electrónicos de compras públicas de algunos países de la región, permitiendo de esta manera, poder implementarlas en cada uno de los países a sus modelos de contratación.

18

¿Qué elementos concretos pueden indicar que esta experiencia innovadora tiene carácter inédito? En definitiva, ¿qué elementos la diferencian de experiencias similares en otras latitudes?:

Se tiene conocimiento de la existencia únicamente de indicadores periódicos de gestión y desempeño de contrataciones que abarcan el comportamiento agregado de los contratos suscritos por las entidades, en los cuales hubieran aplicado penalidades hacia los proveedores. Asimismo, existen mediciones que permiten tener una visión general de la oportunidad del pago efectuado por las entidades durante su ejecución contractual.

Tales indicadores no permiten directamente individualizar, transparentar y fomentar el buen cumplimiento contractual de entidades y proveedores, como sí lo realiza la presente EI que se caracteriza por la transparencia de la información, brindada en tiempo real en base a la interconexión de la plataforma de CEAM con los sistemas administrativos presupuestales del estado.

La alerta semáforo permite una adecuada toma de decisiones para las entidades como para los proveedores. Las entidades por un lado, otorgan una mayor valoración a aquellos proveedores que presenten un mejor desempeño reflejado en el color asignado por este indicador, y consideran ello en la evaluación realizada al formalizar sus contrataciones. De este modo, contratan con proveedores responsables en el cumplimiento de sus entregas, conllevando a una contratación eficiente.

Respecto a los proveedores, la práctica les permite conocer el cumplimiento de conformidad y pago oportuno de las entidades con respecto a las contrataciones realizadas, permitiéndoles rechazar una proforma pendiente (invitación a cotizar) como resultado de la aplicación de la presente práctica, conllevando a una contratación eficiente.

La presente práctica responde así, a una estrategia integral que ha abarcado la integración de la Plataforma con los sistemas administrativos SIAF y SIGA, la implementación del indicador Alerta Semáforo, y la optimización de la gestión de reclamos ante posibles incumplimientos, todo lo cual se orienta a un mayor cumplimiento de la normativa de contrataciones, mediante el fomento de la transparencia de la información.

**B. VALOR Y BENEFICIO PÚBLICO.** Implica demostrar que la implementación de la experiencia innovadora repercute en un **mayor beneficio a la ciudadanía** (por ejemplo: menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.).

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

19

Caracterización de la población-meta & tamaño del grupo de personas beneficiarias:

Los beneficiarios en forma directa son las entidades públicas, a nivel de gobierno nacional, regional y local, y que comprende actualmente a más de 2700 entidades, así como a un número superior a los 2800 proveedores usuarios de los CEAM.

Es necesario resaltar, que a través de los servicios brindados por las entidades que se abastecen mediante la estrategia de aprovisionamiento de PERÚ COMPRAS, se satisfacen las necesidades de la ciudadanía en general, siendo que los resultados recientemente indicados han sufrido una leve disminución como efecto de la reorientación de recursos para atender las consecuencias de la pandemia por el COVID 19.

Se brinda asimismo, una herramienta efectiva al Sistema Nacional de Control, representado por la Contraloría General de la República, dado que a través de las presentes soluciones implementadas, cuentan con información de fácil acceso respecto al cumplimiento de obligaciones de pago durante la ejecución contractual, en los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones.

20

Metas/Indicadores de Cobertura

Actualmente los CEAM tienen cobertura en todas las regiones del Perú, siendo que su uso es efectivamente ejecutado a nivel de toda la nación por un estimado total de 2737 entidades que utilizan la plataforma para gestionar el abastecimiento de sus necesidades. De igual forma, los CEAM cuentan actualmente con un estimado de 2800 proveedores que ofertan más de 120 mil distintos productos, asegurando así la cobertura y alcance a nivel nacional.

21

Metas/Indicadores de Resultados: Aquí brindar datos cuantitativos y cualitativos de la situación anterior a la implementación y los resultados obtenidos al implementar la experiencia innovadora

Las metas establecidas para la presente PI eran:

- Reducir el tiempo promedio de pago por parte de las entidades a 3 días. Para el año 2021 se ha reducido de 8 días, a 2 días el tiempo promedio de pago.
- Aumentar el número de contrataciones pagadas automáticamente, el cual se ha incrementado de 42,084 el año 2020, a 93,260 para el año 2021.
- Disminuir el porcentaje el incumplimiento de pago, el cual se redujo de 13.36 % el 2020 a 6.02 % el año 2021.
- Aumentar el porcentaje de MYPE del total de proveedores, el cual para el año 2021 aumentó de 75.9% (2020) a 83.8%.

La práctica genera asimismo una reducción en procesos administrativos y ahorro a las entidades públicas, dado que al tomar decisiones con mayor información oportuna se disminuye considerablemente la presencia de controversias por incumplimiento de las partes durante la ejecución contractual. Esto se traduce asimismo en menores procesos administrativos, menor cantidad de reprocesos para generar una nueva contratación frustrada tras un incumplimiento, eliminación de pagos de intereses establecidos en la normativa de contrataciones, supresión de documentos de apercibimiento, entre otros, que conducen asimismo a una más eficiente ejecución del gasto y cumplimiento de los objetivos de las entidades.

Los efectos indicados, han permitido una mayor dinamización de la economía a través del aseguramiento de la continuidad en la cadena de pagos, en un contexto de afectación ante las consecuencias derivadas de la pandemia del COVID 19.

22

**Metas/Indicadores de Impacto:**

- Impacto en satisfacción del usuario respecto a la alerta semáforo.

(Encuesta: página 14 de Estudio de Satisfacción)

Meta: 100% de Satisfacción del usuario

Resultado al 2021: 95.3 % en Entidades Públicas, y 91.5 % en Proveedores.

- Contrataciones con incumplimiento de pago

Para el año 2019 ascendía a 26.41 %, siendo que para el año 2021 se redujo al 6.02 %.

- Entidades con semáforo verde:

Para el año 2020 ascendían a 1,398, siendo que para el año 2021 se incrementó a 2,063 entidades.

- Proveedores con semáforo verde:

Aumentaron de 4,195 el año 2020 a un total de 5,419 para el año 2021.

- Asistencia brindada por incumplimiento de pago:

Se redujo de 1,059 solicitudes recibidas el año 2020, a 882 solicitudes para el año 2021.

En general la satisfacción del usuario respecto a los Catálogos Electrónicos presenta un incremento sostenido, que para el año 2019 - esto es antes de la implementación de la PI - ascendía al 88 % para entidades y 76.9 % para proveedores, habiendo llegado para el año 2021 a 90.9 % de entidades y 89.1 % de proveedores satisfechas.

23

Herramientas, metodologías y técnicas que a bien se consideren para medir la cobertura, los resultados y el impacto de la experiencia innovadora en función de sus objetivos y metas inicialmente propuestos Por ejemplo: (a) encuestas de opinión (surveys), (b) experimentos de campo (field experiments), (c) experimentos naturales (natural experiments) y/o RCTs (randomized controlled trials), entre otros.

Anualmente se realizan encuestas de satisfacción a los usuarios entidades y proveedores, producto de lo cual se publican "Estudios de satisfacción del método especial de contratación de Acuerdos Marco" que se constituyen en una fuente directa de las impresiones y necesidades de los usuarios:

- Estudio de satisfacción del método especial de contratación de acuerdos marco – 2019. Ver página 97.  
Enlace: [https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/revistas-virtuales/EP\\_N003\\_2020/index.html#page/97](https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/revistas-virtuales/EP_N003_2020/index.html#page/97)
- Estudio de satisfacción del método especial de contratación de acuerdos marco – 2020. Ver páginas 86 y 103.  
Enlace: [https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/revistas-virtuales/EP\\_N005\\_2021/index.html#page/103](https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/revistas-virtuales/EP_N005_2021/index.html#page/103)
- Estudio de satisfacción del método especial de contratación de acuerdos marco – 2021. Ver páginas 107 y 118.  
Enlace: [https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/revistas-virtuales/EP\\_N004\\_2022/index.html#page/107](https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/revistas-virtuales/EP_N004_2022/index.html#page/107)
- Reportes periódicos de entidades y proveedores por categorías de "alerta semáforo" (rojo / anaranjado / amarillo / verde).

**C. REPLICABILIDAD.** Se refiere a las **condiciones de transferibilidad y replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas**. Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos, sociales y culturales de la organización y del entorno, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

24

## Complejidad operacional para la implementación de la práctica en su país/organización:

Parte de la complejidad comprendida para la efectiva implementación de la práctica, han sido la brecha de infraestructura en comunicación que asegure el acceso a internet y/o a fibra óptica a la totalidad de entidades usuarias con fines de la interconexión entre la plataforma de CEAM y el SIAF.

Por otro lado, se ha presentado cierta resistencia al cambio por parte de los usuarios, más aún cuando para lo referido a las entidades del estado, ello implicaba una mayor difusión de su comportamiento contractual. Esto fue efectivamente mitigado mediante acciones de difusión y sensibilización que incluyeron capacitaciones presenciales y virtuales con la finalidad de introducir los cambios propuestos en forma progresiva, brindado un contexto que permita la adecuación de los procedimientos internos de las partes involucradas.

Asimismo, se hizo necesaria la contratación de personal adicional que se encargue puntualmente de los requerimientos operativos funcionales y técnicos; ello debido a que durante la implementación de la PI, se evidenciaba una sobrecarga laboral de las áreas técnicas especializadas, ante la mayor demanda en el uso de los Catálogos Electrónicos.

Así también, se desarrolló una nueva arquitectura de software y datos con capacidad de crecimiento de la plataforma de Catálogos Electrónicos, toda vez que la arquitectura inicial presentaba un crecimiento limitado.

25

## Grado de sensibilidad política o necesidad de obtener apoyo de autoridad política en su país/organización:

Existe interés de los gobiernos de turno en fomentar el uso de TIC's para mejorar los servicios brindados por las entidades del estado, así como de su modernización a todo nivel de gobierno.

Mientras que la labor de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, se desarrolla en estricta atención a las políticas dictadas por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, se tiene que el apoyo de las autoridades políticas se ve reflejado en los recursos asignados anualmente a nuestra entidad.

26

## Factores críticos de éxito (FCE) en su país/organización:

A nivel de la organización se realiza un uso intensivo de TIC, y se cuenta con una alta capacidad de los funcionarios de PERÚ COMPRAS. Ambas condiciones contribuyen al efectivo cumplimiento de la misión institucional de la entidad: "Desarrollar mecanismos y estrategias de compras para el Estado, eficientes, transparentes, ágiles e innovadoras, a fin de contribuir al bienestar y a la competitividad del país".

Como tercer factor, la herramienta cuenta con un diseño amigable para los usuarios, que pueden además hacer uso de ella mediante información transparente brindada a través del Dashboard público desarrollado por PERÚ COMPRAS que se encuentra de libre acceso en el siguiente enlace:  
<https://www.perucompras.gob.pe/acuerdos-marco/dashboard-semaforo.php>

Asimismo, ha sido fundamental para la implementación de la práctica, la capacidad de liderazgo y gestión del personal encargado, así como el apoyo las de aliados externos, tales como el Ministerio de Economía y Finanzas (sector público) y los proveedores de tecnología (sector privado).

Finalmente, se cuenta con una base normativa de contrataciones del estado que sustenta la implementación de la presente práctica innovadora.

27

## Cambios en el ordenamiento legal que fueron necesarios en su país/organización:

En forma previa a la activación de la presente PI, se generaron cambios en el Reglamento la Ley de Contrataciones del Estado, que han venido reforzando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las entidades del estado.

En particular, con fecha 30 de junio del 2020, se publicó el Decreto Supremo N° 168-2020-EF que acortó el plazo respecto a la emisión de las conformidades por la prestación de bienes y servicios que deben emitir las entidades, así como redujo el plazo para efectuar el correspondiente pago a los proveedores.  
<https://www.gob.pe/institucion/perucompras/noticias/210041-comunicado-n-071-2020-peru-compras-dam>

La mencionada modificación normativa fue rápidamente incorporada a la PI, considerando que su puesta en marcha se dio efectivamente el 06 de julio del 2020.



28

Grado de coordinación interinstitucional requerido en su país/organización:

Para el desarrollo de la presente práctica, se intensificaron las coordinaciones con entidades como la Dirección General de Abastecimiento, y la Presidencia del Consejo de Ministros, al comprender cada sector del estado a un gran número de entidades que presentaban un nivel significativo de retrasos en sus pagos.

En particular se hizo necesaria una mayor coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, al ser la entidad a cargo del desarrollo y administración de los sistemas presupuestales que se interconectaron con la plataforma de Catálogos Electrónicos para la implementación de la presente práctica innovadora.

29

Recursos humanos y financieros requeridos vs. obtenidos en su país/organización:

- Recursos requeridos para la implementación:

8 personas entre especialista y analistas en Diseño y en TI.

El costo financiero requerido ha sido de US\$ 90,571.00 aproximadamente.

- Recursos humanos obtenidos que intervinieron en la implementación:

2 Especialistas DAM por 3 meses, 1 Especialista DAM en TI por 6 meses, 1 Analista DAM por 5 meses, 1 Especialista TI por 6 meses, 2 Analistas en TI por 6 meses y 1 Analista de Base de datos por 6 meses.

En total 8 personas han intervenido en la implementación de la práctica. El costo financiero ha sido de US\$ 90,571.00 aproximadamente.

Los recursos humanos y financieros que intervinieron en la implementación forman parte de la asignación presupuestal que se asignó en el año 2020.

**D. EFICIENCIA.** Se refiere a la capacidad de la administración pública para ordenar sus procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, logísticos, etc.) y a su vez generen mayores y mejores resultados.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

30

Costo total de la experiencia (estimación en USD/año fiscal):

Para el año 2020 el costo total de la implementación y de la operación fue de US\$ 174,571.00 aproximadamente.

Para el año 2021 el costo total de la operación de la PI fue de US\$ 168,000.00 aproximadamente.

Hasta junio del año 2022 el costo de la operación equivale a US\$ 84,000.00 aproximadamente.

31

Costo-por-persona beneficiada (estimación en USD/año fiscal por beneficiario directos e indirectos):

La PI tiene como beneficiarios principales por una parte a las entidades, que son las usuarias contratantes, en tanto que como contraparte beneficiada se tiene a los proveedores que satisfacen las necesidades de las entidades estatales; en ese sentido, no es posible estimar un costo por persona beneficiada ya que las necesidades de la población son finalmente satisfechas a través de las entidades usuarias de la presente práctica.

Beneficiario directo: 2907 entidades efectivamente contratantes que tienen la información de cumplimiento de compromisos por parte de los proveedores.

Beneficiario indirecto: 2128 proveedores que efectivamente negociaron y pueden acceder directamente a la información de cumplimiento de pago por parte de las entidades, habiendo comercializado sus productos por alrededor de US\$ 372 millones para el año 2021.

32

Indicador cuantitativo/cualitativo de costo-beneficio (nota: indicar evolución por año fiscal y comparar con experiencias similares o prácticas alternativas siposible):

El objetivo de la presente PI es generar beneficios para las entidades públicas y proveedores que intervienen en las Compras Públicas. Su implementación ha respondido a una inversión destinada a optimizar los servicios brindados por el estado. Siendo así, los indicadores se ven reflejados en los niveles de satisfacción tanto de entidades como de proveedores.

Cualitativamente, se tiene lo siguiente:

- Se ha incorporado este elemento de transparencia como un factor preponderante para la toma de decisiones tanto a favor de entidades como de proveedores.
- El uso de herramientas tecnológicas, permite que se cuente con información en línea actualizada y de libre acceso.
- La PI emplea información de los sistemas financieros administrados por el MEF, lo que garantiza la calidad del servicio.

Una práctica alternativa a la presente PI consistiría en revisar todas las órdenes de compra con retraso y verificar la actualización del estado de estas conforme al cumplimiento de obligaciones, lo cual generaría una alta carga operativa por cada proveedor que tiene un incumplimiento sin certeza de tal información.

**E. SUSTENTABILIDAD.** Implica el nivel de permanencia, resiliencia y enraizamiento de la experiencia que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, resistir a los cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y personal gubernamental, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

33

Tiempo de vigencia legal:

Indeterminado.

34

Nivel del reconocimiento legal de la práctica:

(Por ejemplo: ley ordinaria, documento de política, portaría, reglamento, protocolo internacional).

La presente práctica ha sido implementada maximizando las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, establecidas mediante Decreto Supremo N° 052-2019-EF.

Cabe precisar que la misión institucional de la entidad consiste en "Desarrollar mecanismos y estrategias de compras para el Estado, eficientes, transparentes, ágiles e innovadoras, a fin de contribuir al bienestar y a la competitividad del país".

35

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad política (nota: indicar número de ciclos electorales y/o años superados):

La práctica no ha sido afectada por los constantes cambios políticos experimentados en el país, no obstante haberse realizado 3 cambios de gobierno desde su implementación ejecutada en julio del 2020.

36

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad administrativa (nota: indicar número de ciclos administrativos y/o años superados):

PERÚ COMPRAS mantiene en su mayoría a la base del personal que implementó tanto la Plataforma de Catálogos Electrónicos, como la que ha diseñado y puesto en marcha a la presente experiencia innovadora, a pesar de los cambios en las autoridades.

Los resultados positivos obtenidos en las contrataciones efectuadas mediante los Catálogos Electrónicos, a los cuales se les viene constantemente implementando diversas características y mejoras - como la efectuada a través de la presente experiencia innovadora - respaldan la gestión administrativa ejecutada por el personal de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS.

37

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios ocurridos en las fuentes de financiación y presupuesto (nota: indicar cambios en fuentes de financiación, en caso pueda estar disponible):

En particular, la práctica innovadora no ha sido afectada en lo referido a fuentes de financiación y presupuesto; sin embargo se presenta una constante limitación en los recursos asignados la cual no ha sido íntegramente atendida, no obstante la evidencia de una cada vez mayor demanda por implementación de catálogos electrónicos.

38

Porcentaje total de las fuentes de financiación provenientes de la cooperación internacional (estimación en USD/año fiscal, caso disponible):

Cero.

39

Número de donantes/cooperantes (en últimos 2-3 años fiscales):

Cero.

**F. PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS.** Consiste en determinar cómo la iniciativa sometida a concurso promueve mejoras en las condiciones de igualdad y equidad entre hombres, mujeres y personas de identidad de género diversa, desde un enfoque interseccional, en las dimensiones de acceso, trato, oportunidades, calidad, diferenciación de prestaciones de los servicios públicos, etc. Asimismo, se toma en consideración la dimensión de género, diversidad y derechos humanos dentro de la institución que implementa la experiencia innovadora.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

40

¿Se ha tomado en cuenta los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)? Especificar cómo:

El equipo involucrado directamente en el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de la presente experiencia innovadora, así como las diversas áreas internas y externas, está compuesto por personal colaborador multidisciplinario de todos los géneros. Sin embargo, y no obstante que la presente experiencia no ha sido orientada explícitamente bajo una perspectiva de género, sí se han tomado en cuenta los principios de Igualdad y No Discriminación en cada una de las etapas.

Ello considerando que PERÚ COMPRAS actúa en plena observancia de las políticas dictaminadas por el Poder Ejecutivo, tales como:

- Política Nacional de Igualdad de Género N° 008-2019-MIMP que define el enfoque de género en las políticas públicas como "una herramienta de análisis que permita identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. (...)
- Política General de Gobierno N° 056-2018-PCM en cuyo eje 4 referido al Desarrollo Social y Bienestar de la Población, establece como lineamiento 4.6 "Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia."
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dispone en el artículo 4.1 el rol del Estado de "promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres adoptando todas las medidas necesarias que permitan remover los obstáculos que impiden el ejercicio pleno de este derecho, con el fin de erradicar todas las formas de discriminación."

41

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional de la Mujer (Ministerio de la Mujer o equivalente) de su país, en sus esfuerzos para avanzar un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa? ¿Con alguna otra instancia del gobierno responsable de temas de diversidad (personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes, LGBTI, etc.)?:

Una de las acciones que viene desarrollando PERÚ COMPRAS, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), se encuentra referida al actual proceso de implementación de la Marca de Certificación "Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer".

Igualmente, se han desarrollado capacitaciones orientadas a personas indígenas con la finalidad de incorporarlos como proveedores en los Catálogos Electrónicos, como parte del fomento al desarrollo de proveedores locales a nivel nacional.

La plataforma de Catálogos Electrónicos asimismo, tiene incorporados como representantes de marca y proveedores, a múltiples empresas que tienen como representantes legales a ciudadanos extranjeros, siendo que en general las convocatorias realizadas no limitan el ingreso por factores de raza, género, condición social, ubicación geográfica, entre otros.

42

En caso se haya mantenido algún tipo de coordinación con la entidad o su equivalente anteriormente mencionada, ¿en qué consistió esa coordinación y qué resultados o compromisos se obtuvieron?

Se tiene en principio - en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - el compromiso de incluir de manera opcional en los futuros procesos de compras por Catálogo Electrónico, el requerimiento de la Marca de Certificación "Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer". Ello se encuentra plasmado en el Plan de Acción desarrollado con dicha entidad, que abarca en general la posibilidad de incluir las certificaciones vinculadas al logro de políticas sociales, ambientales y económicas en el proceso de contratación pública, en el marco del fomento de las compras públicas sostenibles.

43

¿Cuenta la experiencia innovadora con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o de inclusión de con las personas beneficiarias atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (raza, etnia, personas con discapacidad, nivel socioeconómico, etc.)? Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros.

Señale cifras por favor:

Parte de la política de la alta dirección de PERÚ COMPRAS es promover el desarrollo local y regional de la micro y pequeña empresa a nivel nacional lo cual se refleja en los resultados obtenidos desde el año 2018 en el cual se logró que el 56.6 % del total de monto contratado fuera atendido por MYPEs, en el 2019 fue de 64 % y en el 2021 alcanzó el 71 %.

Así mismo se fomenta el desarrollo del proveedor local mediante capacitaciones itinerantes o virtuales que han incluido a las poblaciones indígenas. Esto se ve potenciado con el acceso a la plataforma con requisitos mínimos que no incluyen la exigibilidad de requisitos tales como experiencia previa, pago de costos administrativos, entre otros.

Actualmente la Plataforma de CEAM cuenta con diversos videos instructivos publicados en lenguaje de señas y en lenguaje nativo como el quechua, a fin de lograr una mayor inclusión social respecto a personas discapacitadas o de poblaciones alejadas en el interior del país.

44

¿Cuenta la institución postulante una política de igualdad de género/igualdad de oportunidades? ¿Una unidad o punto focal de género? ¿El personal de la institución ha recibido alguna capacitación en la integración de un enfoque de género, diversidad y derechos humanos?. De ser el caso, ¿cuál ha sido la relación con la experiencia presentada?

PERÚ COMPRAS al ser una entidad adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas que conforma el poder ejecutivo, brinda estricto cumplimiento del Decreto Supremo de Política Nacional de Igualdad de Género N° 008-2019-MIMP del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. En consecuencia la practica innovadora brinda información oportuna de Entidades y proveedores al público en general sin distinción de raza, género, nacionalidad, nivel socioeconómico, etc.

**G. INCIDENCIA CIUDADANA.** Se refiere en demostrar y especificar el tipo, mecanismos y frecuencia de **involucramiento de la ciudadanía** en las diferentes etapas de la experiencia innovadora (sea a través de su diseño, planificación, implementación, evaluación y/o monitoreo), con el propósito de que ésta cumpla con los objetivos institucionales trazados y, al mismo tiempo, estén en concordancia con las prioridades ciudadanas.

De ser el caso, explique como la experiencia presentada toma en cuenta los siguientes elementos: **(300 palabras para cada respuesta)**

45

Información: la información pública es brindada a la ciudadanía por mecanismos de difusión (por ejemplo: informes, reportes, comunicados, portales de transparencia y similares):

Mediante Nota de Prensa de fecha 08 de julio de 2020, se comunicó a la ciudadanía que PERÚ COMPRAS, ponía a disposición de las entidades del Estado, proveedores y público interesado la herramienta "Alerta semáforo"; dicha herramienta muestra el cumplimiento del Pago Puntual a Proveedores de las compras realizadas por las entidades públicas a través de la plataforma de CE, así como la entrega de los bienes en los plazos establecidos de parte de los proveedores. Para ello, los operadores logísticos de las entidades públicas y proveedores pueden visualizar el indicador sobre el cumplimiento de sus obligaciones al ingresar a la Plataforma de Catálogos Electrónicos.

Posteriormente, mediante Comunicado N° 067-2020-PERÚ COMPRAS/DAM de fecha 09 de julio de 2020, se comunicó a las entidades públicas y a los proveedores adjudicatarios que, se encontraba habilitada en la plataforma de CEAM, el indicador "Alerta Semáforo", para entidades y proveedores, el cual reporta el nivel de cumplimiento de la ejecución contractual de las órdenes electrónicas formalizadas en el año 2020.

Asimismo, la Dirección de Acuerdos Marco, a fin de incentivar la cultura de pago a proveedores, incluyó capacitaciones dando a conocer los procedimientos o canales para procurar el cumplimiento de obligaciones de las entidades. Para tal efecto, se efectuaron durante el año 2021, diversas capacitaciones virtuales programadas por la Oficina de Comunicaciones, que permitieron llegar a aproximadamente 700 operadores logísticos de diversas entidades, así como a un aproximado de 2,250 proveedores de Lima y Provincias de todo el Perú.

Se tiene finalmente, que el indicador de Alerta Semáforo en lo referido al comportamiento de las entidades, es de libre acceso hacia la ciudadanía en general a través del Dashboard público elaborado como herramienta de Transparencia.

46

Consulta: la información pública objetiva y balanceada así como la toma de decisiones adoptadas, han tomado en consideración aportes y análisis brindados desde la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de escucha (por ejemplo: encuestas, audiencias públicas, redes sociales, chatbots y similares):

PERÚ COMPRAS desde el año 2017 viene realizando diferentes capacitaciones a nivel nacional tanto a proveedores como entidades públicas sobre el funcionamiento de sus herramientas. Dentro de esas capacitaciones surgían intervenciones por parte de los proveedores sobre el retraso y demora en los pagos por parte de las entidades; pensando en ello, la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS puso en marcha desde el año 2018, la "Gestión de Reclamos", que se basa fundamentalmente en cuatro líneas de acción:

- i) Información oportuna,
- ii) Cultura de pago,
- iii) Gestión de reclamos; y
- iv) Alianzas estratégicas.

En base a estas líneas de acción, la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, viene brindando asistencia para el cumplimiento de obligaciones por parte de las entidades, siendo una estrategia que permite ejecutar acciones que contribuyan a mejorar la gestión y monitoreo de las contrataciones realizadas a través de los Catálogos Electrónicos, causando efectos favorables en los indicadores del Alerta Semáforo, en la reducción de resoluciones de contratos, el aumento en la participación de las MYPE, el aumento de la competencia, creando una cultura del pago oportuno con la reducción de los plazos de pago.

47

Co-diseño: los problemas y soluciones adoptadas denotan un involucramiento constante y directo con la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de diseño colaborativo (por ejemplo: pruebas de concepto, prototipaje, ensayos de validación, laboratorios de innovación y similares):

La Alerta Semáforo y el programa "Pago Puntual a Proveedores", conforman una estrategia que identifica las necesidades de entidades y proveedores en cuanto al cumplimiento de las obligaciones contractuales; ante ello PERÚ COMPRAS canaliza en principio acciones que contribuyan a mejorar la gestión y el monitoreo de las contrataciones realizadas a través de los CEAM.

Para este fin, la Dirección de Acuerdos Marco realizó un monitoreo del tiempo que demoran las entidades en otorgar la conformidad y el pago a los proveedores en base a la información generada por la plataforma de CEAM, así como la proporcionada por la Oficina de Tecnologías de la Información, para lo cual se elaboraron 02 indicadores:

- 1) Cantidad de días de retraso en la emisión de la Conformidad y/o Pago a Proveedores; y,
- 2) Monto pendiente de cancelar en las Órdenes con retraso en la emisión de la Conformidad y/o el Pago.

Con la información recopilada, se pudo identificar un alto grado de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las entidades, debido a los siguientes motivos:

- a) la entidad no ha gestionado la conformidad o el pago; y,
- b) la entidad no habría actualizado el estado de las órdenes compra en la plataforma.

A fin de solucionar tales problemas, se presentó una estrategia a efectos de garantizar el pago a los proveedores en los plazos establecidos en la norma de contrataciones. El diseño del indicador semáforo, se basó fundamentalmente en dos componentes:

- i) retraso en días calendarios de las órdenes de compra con mayor retraso, y
- ii) el porcentaje de órdenes de compra con retraso.

Ambos componentes plasmados en coordenadas, permiten estimar la calificación a entidades y proveedores así como un mapa de calor en base a los cuatro colores que pudieran ellos obtener como calificación. (Ver Anexo del Comunicado 67-2020).

48

Colaboración: la identificación de los problemas y la entrega de soluciones han sido realizados a través de una colaboración permanente y estrecha con miembros de organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de implementación colaborativa (por ejemplo: participación de líderes de la comunidad de personas beneficiarias en la entrega "al final de la línea" ("last mile delivery") de la práctica innovadora:

PERÚ COMPRAS realiza anualmente Estudios de Satisfacción del Método Especial de Contratación de Acuerdos Marco que proporcionan información que permite conocer el nivel de valoración de los usuarios (Entidades Públicas y Proveedores) a fin de identificar los puntos débiles y centrarse en la formulación de mejoras sobre estos, siendo uno de ellos el grado de insatisfacción por la falta de pago o pago extemporáneo de las obligaciones contraídas por las entidades a través de los CEAM.

En base a ello se diseñó el programa "Pago Puntual a Proveedores", acompañado del "Indicador Semáforo". Es importante mencionar, que este grado de insatisfacción por falta de pago ha venido reduciéndose periódicamente gracias a las estrategias implementadas por PERÚ COMPRAS.

Se tiene igualmente una constante interacción con entidades, proveedores, representantes de marca, y ciudadanos en general, quienes a través de principalmente las diversas actividades de difusión y/o capacitación brindadas por PERÚ COMPRAS, brindan una constante retroalimentación a las funcionalidades implementadas por la Dirección de Acuerdos Marco en la Plataforma de CEAM, además de permitir conocer las necesidades actualizadas que permitan orientar nuestros esfuerzos al desarrollo de características eficientes en las compras públicas.

Se tiene actualmente, como fuente de interacción, diversos canales de atención tales como: Teléfono consultas generales, Teléfono consultas especializadas, Correos electrónicos, Atención presencial, Itinerante en charlas informativas, Charlas virtuales, Chat Bot en la plataforma, además de WhatsApp y redes sociales.

Es también importante señalar, que esta interacción permite monitorear constantemente los efectos favorables en los indicadores de alerta semáforo, en la reducción de resoluciones de contratos, el aumento en la participación de las MYPE, el aumento de la competencia, además de ser fuente actualizada de las impresiones y necesidades de los agentes intervinientes.

## ANEXOS (OPCIONAL)

49

Anexo I. Agregar link del documento:

Acceso Dashboard: <https://www.perucompras.gob.pe/acuerdos-marco/dashboard-semaforo.php>

50

Anexo II. Agregar link del documento:

Estudios de Satisfacción del Método Especial de Contratación de Acuerdos Marco: <https://www.perucompras.gob.pe/observatorio/estudios-y-publicaciones.php>

51

Anexo III. Agregar link del documento:

Boletines Estadísticos de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marca: <https://www.perucompras.gob.pe/observatorio/boletines-de-acuerdos-marco.php>



## DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES



La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

52

**Nombre de la/del Representante Legal:**

Víctor Fernando Masumura Tanaka

53

**Cargo:**

Jefe de PERÚ COMPRAS

54

**Teléfono:**

6430000 anexo: 1000

55

**Correo Electrónico:**

jefatura@perucompras.gob.pe

56

**Nombre de la persona de contacto:**

Yonel Omar Sante Villegas



57

**Cargo:**

Director de la Dirección de Acuerdos Marco

58

**Correo electrónico:**

yonel.sante@perucompras.gob.pe

59

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2022:

- Sí
- NO